

**Solicitud:**

En fecha quince (15) de mayo de dos mil dos veinticuatro (2025), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0030 realizado para la Adquisición de Artículos de Limpieza e Higiene Dirigido a MiPymes Mujer ✓

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes items:

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	14111703	233201	Rollo de papel toalla para dispensador de 600 a 800 pies.	Unidad	600.00 ✓
2	14111704	233201	Rollo de papel de baño de 250 metros y/o 820 pies (doble hoja)	Unidad	696.00 ✓
3	14111705	233201	Servilletas de mesa de 500 unidades	Unidad	200.00 ✓
4	47131701	239101	Dispensador de papel toalla	Unidad	5.00 ✓
5	47131704	239101	Dispensador de jabón líquido	Unidad	5.00 ✓

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
Inversiones Gretmon SRL ✓	130774005	18386
Garena, SRL ✓	132003764	83949
Roslyn, SRL ✓	132454162	109207

En fecha Veinte (20) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a la 3:30pm de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para Adquisición de Artículos de Limpieza e Higiene Dirigido a MiPymes Mujer.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
1	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	131390536	600871
2	Criscel Ulloa Distributions, SRL	132486196	102871
3	GTG Industrial, SRL	130297118	3926
4	Roslyn, SRL	132454162	109207

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

**Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)**

Documento/Subsanable	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	Criscel Ulloa Distributions, SRL	GTG Industrial, SRL	Roslyn, SRL
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC F.042) Subsanable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC F.034) Subsanable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Incluido en nuestro registro	Cumple ✓	Incluido en nuestro registro	Incluido en nuestro registro
Compromiso Ético Proveedores	No cumple, no incluido	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Registro Mercantil vigente	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	No cumple, no incluido	Cumple ✓	subsanado ✓	Cumple ✓
Declaración Jurada (requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 3 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Certificación emitida por el CONADIP que la empresa implementa prácticas de inclusión social, contratando personas con discapacidad. Este documento sólo será utilizado para aplicar el criterio de inclusión social en caso de empate entre los oferentes, por lo tanto no será considerado para fines de habilitación.	No cumple, no incluido	subsanado	subsanado	subsanado
Clasificación MiPymes Mujer	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario subir el RPE al sistema de contratación en línea en el Portal Transaccional)	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓



*[Handwritten signature]*

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsanable	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	Criscel Ulloa Distributions, SRL	GTG industrial, SRL	Roslyn, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener descripción de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo por escrito cada uno de los requisitos técnicos imprescindibles especificados en el numeral 2, indicando claramente marca, características (descritas como requisitos mínimos imprescindibles en el numeral 2). Color en los casos que aplique, Dimensiones, volumen y medida en los casos que aplique. Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario entrega de muestras	No cumple, no entregó muestra	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades (No subsanable) En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	Criscel Ulloa Distributions, SRL	GTG industrial, SRL	Roslyn, SRL
1	600	Rollo de papel toalla para dispensador de 600 a 800 pies	Color blanco Textura, suavidad, calidad Premium Empaque que incluya la marca en lugar visible y debe especificar tamaño Muestra física	No Cumple, no suministro muestra física	No cumple con la suavidad textura requerida, el empaque no indica tamaño ni marca	No cumple con la suavidad textura requerida, el empaque no indica tamaño ni marca	No cumple, no es de 600 a 800 pies
2	696	Rollo de papel de baño de 250 metros y/o 820 pies (doble hoja)	Color blanco Textura, suavidad, calidad Premium Empaque que incluya la marca en lugar visible y debe especificar tamaño Muestra física		Cumple la muestra física entregada	Cumple	cumple
3	200	Servilletas de mesa de 500 unidades	Presentación: Color blanco, Textura, suavidad, calidad Premium. Absorbentes Debe indicar que es eco amigable y/o biodegradable Empaque debe incluir marca y contenido El material debe ser biodegradable Muestra física		Cumple	No cumplen con la suavidad y no indica calidad premium	cumple
4	5	Dispensador de papel toalla	Sin contacto Dispensa una hoja de papel a la vez. Fabricado en EEUU Tamaño aproximado 15.25x9 Color blanco Muestra física		No Cotizó	No cumple el dispensador no es sin contacto	No cumple el dispensador no es sin contacto
5	5	Dispensador de jabón líquido	Dispensador de jabón líquido de pared De 500ml aproximadamente Plástico resistente Color blanco Muestra física		Cumple	Cumple	cumple

Se descarta la oferta de la empresa Ofisol Suministros y Servicios, EIRL cumpliendo con el acápite #3 de las especificaciones técnicas sobre la entrega de muestras donde indica que "Aquellos artículos de los cuales no sean recibidas muestras no calificarán para evaluación y adjudicación".

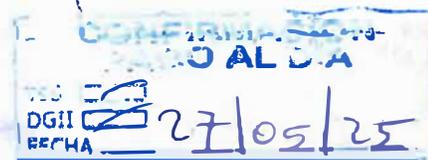
Evaluación económica:

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

No. Item	Productos	Criscel Ulloa Distributions, SRL	GTG Industrial, SRL	Roslyn, SRL
2	Rollo de papel de baño de 250 metros y/o 820 pies (doble hoja)	\$ 235.00	\$ 108.90	\$ 110.42
3	Servilletas de mesa de 500 unidades	\$ 150.00	No cumple	\$ 100.89
5	Dispensador de jabón líquido	no cotizo	\$ 975.00	\$ 802.40



*Handwritten signature*



La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y técnicas y precio.

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0030 realizado para Adquisición de Artículos de Limpieza e Higiene Dirigido a MiPymes Mujer.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 0030-2025 realizado para Adquisición de Artículos de Limpieza e Higiene Dirigido a MiPymes Mujer a los oferentes:

Item	Cantidad	Descripción	GTG Industrial, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
2	696.00	Roll de papel de baño de 250 metros y/o 820 pies (doble hoja)	108.90	19.60	128.50	89,437.39
					Total	89,437.39

Item	Cantidad	Descripción	Roslyn, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
3	200.00	Servilletas de mesa de 500 unidades	100.89	18.16	119.05	23,810.04
5	5.00	Dispensador de jabón líquido	802.40	144.43	946.83	4,734.16
					Total	28,544.20

por haber presentado una oferta que técnica y económicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas del citado proceso, conforme



Handwritten signature and initials.

- Quedan desiertos los items #1 Rollo de papel toalla para dispensador de 600 a 800 pies y #4 Dispensador de papel toalla debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos técnicos solicitados.

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (22) de mayo 2025

Elaborado por  
  
Melany Robert  
Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por  
  
Elizabeth Nuñez  
Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobado por  
  
Marina Fiallo  
Directora Administrativa

Aprobado por  
  
José Israel del Orbe Antonio  
Director Financiero

